Sepan quantos esta carta de pago e fin e quito vieren como nos
el Concejo justiçia e regidores cavalleros escuderos e ofiçiales
e omes buenos de la muy noble e leal çibdad de Murçia estando
ayuntados en nuestro cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha çibdad
segund que lo avemos de nuestro costumbre con bien [illegible] el señor [illegible]
[illegible] molina teniente de corregidor de la dicha çibdad por el muy magnifico cavallero
el comendador [illegible] de avalos corregidor en la dicha çibdad [illegible] e en las çibdades
de Orihuela e Cartagena e otras [illegible] montes e diego de lara e luis
e estevan pagan e [illegible] fornes e [illegible] lopez de [illegible] e luis pacheco de
[illegible] ortiz [illegible] de [illegible] sotto e [illegible] de perea fajardo e [illegible]
de cabrales e [illegible] de los diez e seys onbres buenos regidores [illegible]
de ver e ordenar los fechos e fazienda de la dicha çibdad [illegible]
e [illegible] de san [illegible] e [illegible]
diego de torres [illegible] jurados de la dicha çibdad todos [illegible]
[illegible] de dicho cabildo dezimos que por quanto [illegible]
dimos en fialdad la renta de alcavala de la [illegible] de [illegible]
çibdad [illegible] de mill e quinientos e quarenta [illegible] a [illegible]
dezimos [illegible] de castro [illegible] la dicha çibdad [illegible]
[illegible] de [illegible] por nuestro mandado
[illegible] dicho cabildo [illegible] la
ante los contadores [illegible] dicho cabildo [illegible]
renta y alcavala [illegible] año [illegible]
[illegible] mas [illegible] e [illegible]
los quales distes y [illegible] por nuestro mandado [illegible]
[illegible] que fue de dicho [illegible] de quarenta [illegible] y [illegible]
e quatroçientos y [illegible] e medio e los setenta [illegible]
[illegible] çientos [illegible] y medio [illegible] distes por nuestro mandado [illegible]
de [illegible] nuestro [illegible] que avia [illegible] de las alcavalas de dicha [illegible]
[illegible] por tanto por la presente [illegible] e [illegible] carta de
[illegible] de las [illegible] y noventa y ocho [illegible] e [illegible]
fin e quito de las [illegible] que asi tuvistes en fialdad
[illegible] la dicha renta [illegible] otros [illegible]
año de quarenta por que los distes [illegible]
[illegible] por las cartas de pago [illegible]
[illegible] ante nos [illegible] sobre lo qual [illegible]
[illegible] de la [illegible] y [illegible]